



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de diciembre de 2019 y enero de 2020

El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó un 10,4% interanual en diciembre de 2019

En todo el año promedió una baja del 3,9% interanual

Buenos Aires, 28 de febrero de 2020 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó en diciembre de 2019 un 4,9% respecto a noviembre, siendo la segunda contracción mensual de mayor intensidad de toda la serie de empleo.
- La cantidad de puestos registrados de diciembre ha descendido a su menor nivel histórico para un mes de diciembre desde el inicio de la serie en 2006. Con un total de 359.613 puestos, se ubicó un 9,1% por debajo de la media de todos los meses de diciembre del citado periodo.
- Comparado con diciembre de 2018, la cantidad de puestos formales disminuyó un 10,4%, marcando la caída más intensa desde fines del 2016 y completando así 16 meses consecutivos de retracción interanual.
- Cuando se considera el promedio de todo el 2019, el volumen de ocupación sectorial registró una baja del 3,9% interanual.
- El plantel medio de las firmas constructoras sigue disminuyendo desde el pico de 14,5 alcanzado en el mes de abril, ubicándose en diciembre en 12,9 puestos de trabajo por empresa, un 2,9% menor al de noviembre.
- La cantidad de establecimientos con 500 o más empleados disminuyó en el último trimestre del año a su menor nivel desde el inicio de la serie en 2006, ubicándose por debajo del anterior mínimo correspondiente al año 2016.
- Casi todas las jurisdicciones del país exhibieron en diciembre una caída mensual en su nivel de empleo sectorial, con la única excepción de la Provincia de Santa Cruz.



- La dinámica interanual también es mayoritariamente contractiva, con apenas tres provincias que presentan aún tasas de variación positivas (Santa Cruz, Chubut y Salta).
- La Ciudad de Buenos Aires, tras alcanzar un pico máximo de ocupación en el mes de marzo de 2019 con 88.250 puestos de trabajo registrados, ha completado desde entonces 9 meses de caída consecutiva con una pérdida de casi 15.000 empleos.
- La media de las remuneraciones percibidas por los trabajadores registrados en la Industria de la Construcción se ubicó en \$50.123 en diciembre de 2019, incluyendo el proporcional del medio aguinaldo. Este monto representa una expansión del 52,9% interanual.
- A nivel territorial, la mayoría de las jurisdicciones del país evidenció en diciembre un ritmo de incremento salarial que supera a la media de todo el 2019 (48,9%).
- En enero de 2020 se registraron 23.109 empleadores en actividad en la Industria de la Construcción, un 1,8% por debajo del nivel de un año atrás. Así, la cantidad de empleadores resultó ser la más baja para un mes de enero desde el 2011.
- El número de empleadores del sector descendió en las Grandes jurisdicciones un 1,1% interanual, superando al -0,7% de diciembre. De todas maneras, continúan siendo las Restantes jurisdicciones las que mayor proporción de empleadores han visto salir de la actividad en los últimos doce meses.

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2019>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(* La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.